

E D I C T O
EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

CITA Y EMPLAZA

A LOS TERCEROS INDETERMINADOS para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado **05-000-31-20-002-2018-00063 (Fiscalía 53 ED, Rad. 2018 00095)** del cual se **ASUMIO CONOCIMIENTO**, siendo afectados Carlos Arturo Restrepo Vanegas y otros- dando cumplimiento a lo ordenado en auto veintiocho (28) de enero de 2020, en relación con los siguientes bienes: **1) Bien urbano, M.I 001-1139435, E.P 2058 del 06/05/2017 Notaría 19 de Medellín, ficha predial 1327023910, calle 70 sur nro. 43ª-15 apto 2007 torre B Conjunto residencial Catoluna Sabaneta – Antioquia, propietaria Bibiana Marcela Buitrago Isaza, 2) Bien urbano, M.I 001-1139760, E.P 2058 del 6/05/17 notaria 19 de Medellín, ficha predial 1327056812, calle 70 sur nro. 43ª-15 Cuarto útil 18 piso 4 torre B Conjunto Residencial Cantoluna Sabaneta Antioquia, propietaria Bibiana Marcela Buitrago Isaza 3) Bien urbano, M.I 001-1139552, E.P 2058 del 06/05/2017 Notaría 19 de Medellín, ficha predial 13270357, calle 70 sur nro. 43ª-15 parqueadero 41 piso 2 torre B conjunto residencial Catoluna Sabaneta – Antioquia. propietaria Bibiana Marcela Buitrago Isaza 4) Bien urbano, M.I 003-16530, E.P 552 del 23/12/14 Notaría única del círculo de Amalfi, ficha predial 13226395, calle 24 nro. 29-46 apto 301 Amalfi Antioquia, propietario Cristian Camilo Pérez Cortes, 5) Bien urbano M.I OIN-5408922, E.P 5388 del 8/9/15 Notaría Diecinueve de Medellín, ficha predial 100013309593650, calle 105 nro. 80 AA-53 piso 1 Edificio Gómez Urbanización doce de octubre, propietario Yeny Marcela Palacio Torres. 6) Bien urbano M.I 01N-5410859, E.P 2073 del 16/4/15 Notaría Diecinueve de Medellín, ficha predial 100013309623667, carrera 81 nro. 104 C-14 apto 2 piso, Edificio Ríos Urbanización doce de octubre, propietaria Yeny Marcela Palacio Torres, 7) Bien urbano, M.I OIN-5226257, E.P 6794 del 4/12/14 Notaría Diecinueve de Medellín, ficha predial 100012467158291, calle 106 nro. 81-09 apto 1 piso edificio Vanegas Álvarez Barrio Doce de octubre, propietario Yeny Marcela Palacio. 8) Bien urbano, M.I OIN-5226258, E. P 3299 del 31/7/15 Notaría Quince de Medellín, ficha predial 100013309643681, calle 106 nro. 81-11 apto 2 piso edificio Vanegas Álvarez Barrio Doce de Octubre, propietario Eliana Patricia Palacio Torres. 9) Bien urbano, M.I 001-617030, E.P 3303 del 29/12/14 Notaría Primera de Medellín, ficha predial 100013309783763, calle 3 sur A nro. 75D-A-30 Casa 2 Urbanización Villa del Rodeo, propietario Shirley Jobanna Rojas Agudelo. 10) Bien Urbano M.I OIN-5226100 – E.P 6483 del 28/08/17 Notaría Dieciocho de Medellín, ficha catastral f.80 C.A.O.2, Carrera 50 A. nro. 57-51 apto 1108 Bloque 2 Conjunto Multifamiliar Prado de Villanueva, propietario Jhon Alexis Arroyave Villa, Jairo Duvan Arroyave Villa, Luz Estella Villa Riaza** y CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes, hoy DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

CALLE 49 NRO. 45-65 (ANTIGUO EDIFICIO ICETEX) Piso 7 TEL: 512 0094

j02pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rad 2018-00063
Rad Fiscalía 53 ED, RAD 2018 00095
Afectado: Bibiana Marcela Buitrago Isaza y otros.

Si los emplazados no se presentan (comunican con el juzgado) dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (PÁGINA WEB WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO) EL DÍA **DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE 2020, Y SE DESFIJA EL OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE 2020**, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.



IMOGUEN BEDOYA BLANDÓN
SECRETARIA

CALLE 49 NRO. 45-65 (ANTIGUO EDIFICIO ICETEX) Piso 7 TEL: 512 0094

j02pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín - Antioquia